

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 10 - 2018

FECHA : Medellín, 3 de julio de 2018

HORA : 10:00 horas

LUGAR: Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en sesión ordinaria con la participación de los siguientes consejeros:

MIEMBROS:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, delegado por el Señor Gobernador de Antioquia

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE, Delegada de la Ministra de Educación Nacional

HUGO OSPINA CANO, Representante del Sector Productivo

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores

BERTHA AURORA MUÑOZ RODRIGUEZ, Representante de los Docentes.

JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ, Representante de las Directivas Académicas

JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los Graduados

SINDY VANESSA NARANJO SANCHEZ, Representante de los Estudiantes

LIBARDO ALVAREZ LOPERA, Rector

LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA, Secretario

AUSENTES:

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante Presidente de la Republica.

INVITADOS

IVÁN DARÍO ORTEGA ROJAS, Vicerrector Administrativo

VICENTE GARCÍA QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación

JOHN FREDY RESTREPO ZULUAGA, Jefe Oficina Asesora de Planeación

LUZ MARIA BETANCUR ACOSTA, Profesional Especializada Coordinación de Autoevaluación

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación orden del día.
3. Solicitud aprobación de Actas No. 07 del 6 de abril, (sesión ordinaria), No. 08 del 4 de mayo (sesión ordinaria), No. 09 del 7 de junio de 2018 (sesión no presencial).
4. Informe del Presidente.
5. Informe del Rector.
6. Solicitud de aprobación del Plan de Desarrollo 2018 – 2021 (enviado vía electrónica)
7. Exposición Proyecto de Acreditación Institucional
8. Solicitud aprobación proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autorizan unos descuentos en las matrículas (Derechos de matrícula) de los programas de Posgrados".
9. Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se deroga el Acuerdo Directivo N° 07 del 7 de julio de 2015 " Por el cual se modifica el parágrafo 4 del artículo 1 del Acuerdo Directivo 06 del 25 de julio de 2011 Estatuto Profesor de Cátedra" -*Asesoría de las Prácticas Profesionales*.
10. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo "*Por el cual se reglamenta la distribución de los recursos provenientes de la devolución del IVA y se derogan unos Acuerdos*".
11. Solicitud autorización de traslado presupuestal por valor de \$181.600.000, para continuar ejecución del Convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y el Politécnico Colombiano JIC
12. Informe Financiero de mayo de 2018
13. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Una vez verificado el quórum, se estableció que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud aprobación orden del día.

Se somete a consideración el orden del día.

La Representante de los estudiantes Sindy Vanessa Naranjo Sánchez solicita muy respetuosamente aplazar el punto, proyecto de acuerdo "*Por el cual se reglamenta la distribución de los recursos provenientes de la devolución del IVA y se derogan unos Acuerdos*", debido a lo improcedente del tema con los estudiantes en su periodo de vacaciones, una vez lleguen los estudiantes, se analizará el tema con ellos.

Se aplaza la discusión

La doctora Liliana Maria Zapata considera pertinente aplazar el tema por la ausencia de los estudiantes.

El doctor Juan Fernando Ruiz manifiesta que igual lo afecta en los aportes para el Club Deportivo de la Insitución.

El doctor Nestor David Restrepo considera, no se vería bien abordar este tema hoy cuando no han llegado los estudiante.

El Consejo Directivo aprueba aplazar el tema

El doctor Juan Camilo Palacio propone que se de prioridad a los puntos que son de aprobación

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día con las observaciones presentadas

3. Solicitud aprobación de Actas No. 07 del 6 de abril, (sesión ordinaria), No. 08 del 4 de mayo (sesión ordinaria), No. 09 del 7 de junio de 2018 (sesión no presencial).

Se somete a consiración de la Corporación la aprobación de las actas

El Consejo Directivo aprueba las actas con las observaciones presentadas.

4. Informe del Presidente.

No se presenta informe por parte del señor Presidente

5. Informe del Rector.

No se presenta por parte del señor Rector

6. Solicitud de aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2021

Presenta el tema el Jefe de Planeacion, doctor John Fredy Restrepo Zuluaga, quien manifiesta, que el Plan de Desarrollo Institucional, se elabora de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo Directivo No. 04 de 2016 "*Por el cual se reglamenta el Sistema de Planificación de la Institución*" y se constituye en instrumento orientador de la gestión académica y administrativa. Se alinea con el PPE vigente y contiene los objetivos, las estrategias a desarrollar, las metas y la correspondiente financiación.

El Consejo Académico en sesión no presencial realizada el 12 de junio de 2018, luego de recibir la presentación de la formulación del Plan de Desarrollo recomendó su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

La doctora Bertha Aurora Muñoz considera que es menester que debe estar diagnosticado todo lo misional, para tenerlo en cuenta cuando hay cambio de Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, todo debe tener un hilo conductor.

El doctor Juan Camilo Palacio manifiesta, que en cuanto nos proyectamos en la Acreditacion Institucional, para la sostenibilidad en el tiempo, se ven puntos ambiguos, como nos apunta a la acreditación.

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez manifiesta, que quien puede dar mas claridad al tema de la acreditación es el señor Vicerrector de Docencia.

El doctor John Fredy Restrepo aclara que la acreditación esta proyectada para el 2019, lo que se tiene en el plan es una meta.

La representante estudiantil Sindy Vanessa manifiesta que en la DOFA del Poli, lo Estrategico, considera que puede haber ser más una debilidad que una fortaleza.

La doctora Liliana María Zapata manifiesta que en la Linea 1, es claro que tenemos los recursos para implementar el proyecto, pero debe quedar claro la financiación de recursos. Esto debe quedar bien redactado para que no nos afecte. Propone que se describa bien los actividades a realizar.

El doctor John Fredy Restrepo expresa, que tiene los recursos y el Consejo Directivo en el mes de diciembre aprobó realizar empréstito al señor Rector, para adquirir el ERP (software).

La doctora Bertha Aurora Muñoz Rodríguez, pregunta, si lo contemplado en infraestructura involucra sede Poblado y sedes Regionales?.

Se debe lograr categorización de los grupos de investigación, se debe dar claridad a los grupos dependiendo la categoría.

La doctora Liliana María Zapata, manifiesta que se debe aumentar el número de estudiantes en programas virtuales, se definir las estrategias a seguir para lograrlo.

Y agrega la doctora Liliana, que en la Meta 3. Se deben diferenciar las metas a nivel nacional e internacional

El doctor Nestos David Restrepo somete a consideración de la Corporación la aprobación del proyecto, dado que hay suficiente ilustración del tema.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2022, y se incorporan al documento las propuestas y observaciones planteadas por los señores Consejeros.

La doctora Bertha Aurora manifiesta que se debe realizar socialización del Plan de Desarrollo a la comunidad.

7. Exposición Proyecto de Acreditación Institucional

El doctor Vicente García Quintero, Vicerrector de Docencia e Investigación, manifiesta, que se pretende es presentar ante el Consejo Directivo el Proyecto de Acreditación Institucional, en aspectos de orden académico y financiero que al día de hoy han sido detectados y que impactan al proceso. Así mismo, se presenta avance a la fecha, de las actividades correspondientes, en especial las inherentes al primer producto que es la aprobación de condiciones iniciales.

En la sesión anterior de este consejo se tenían cinco (5) programas acreditados, ya hoy tenemos seis (6) programas acreditados y estamos a la espera de que lleguen otros.

Se propone que mas adelante se cambie el nombre Coordinación de Autoevaluación por la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad.

Sobre los avances a la fecha. Se enfatizó en la importancia de cumplir con los doce (12) factores de alta calidad institucional y de la vinculación de los 121 nuevos docentes de T.C. para contar con una relación de 1 Docente de T.C por cada 50 estudiantes como mínimo.

El doctor Vicente García Quintero plantea que se debe reformular la misión y visión ya que esta proyectada a 2020 y el plan de desarrollo a 2022, se quiere que la misión sea en el tiempo.

Se le da la palabra a la doctora Luz María Betancur Acosta, Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

Con es presentación lo que quiere es informar ante el Consejo, el Proyecto de Acreditación Institucional, el avance a la fecha de las actividades correspondientes, en especial las inherentes al primer producto que es la aprobación de condiciones iniciales.

Pilares de la Acreditación Institucional:

Se necesita actualización de normatividad, como el reglamento estudiantil, Política de Bilingüismo.

Coherencia entre lo que se dice y se hace,

Se debe mostrar movilidad y bilingüismo, porque hay áreas que están en cero.

Revisar currículos, para mejorar la dinámica, no debe amarrarse los currículos.

Mejorar la producción académica de los docentes.

Se debe mejorar medios de comunicación hacia los públicos, falta una estructura, hay deficiencias. Es bueno que cada facultad cuente lo bueno generado en los programas. Garantizar recursos para planes de mejoramiento. Porque los recursos se deben asignar de acuerdo a los planes de mejoramiento.

Seguimiento e impacto de los graduados, saber dónde están ubicados, que están desarrollando.

Agilidad en los tramites, porque finalmente afecta la academia.

Planes de mejoramiento continuo integrado con el plan de desarrollo.

Se va a desarrollar Proyecto para la Preparación y Realización del Proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional y de Programas con metodología de Alta Calidad, con la Metodología MGA

Para condiciones iniciales está estimando la visita en un mes y tendríamos un año para la acreditación institucional.

Se debe sensibilizar y agrupar al grupo rectoral y administrativos, con empoderamiento de la información.

Componente financiero, para la relación estudiante-docente, se mueve a medida de que los planes de mejoramiento avancen.

El doctor Vicente García Quintero manifiesta, que se necesitarían unos 12.000 millones de pesos para la contratación de docentes vinculados para mejorar la relación de docente-estudiante de 1-50.

El Representante de las Directivas Académicas, agradece al Consejo Directivo por el apoyo en la búsqueda de la disponibilidad presupuestal para la apertura de la convocatoria pública de méritos para proveer 7 plazas docentes ocasionales en la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte para el 2018-II por su proceso de

Reacreditación de los dos Programas Académicos de Profesional en Deporte y Licenciatura en Educación y reconoce el esfuerzo de todo el equipo Institucional en cabeza del Señor Rector y el Vicerrector de Docencia e Investigación que realizaron el seguimiento y apoyaron decididamente este proceso.

El Consejo Directivo reconoce el trabajo tan bien elaborado que se ha presentado.

El Consejo Directivo se dio por informado de los avances del Proyecto de Acreditación Institucional.

8. Solicitud aprobación proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autorizan unos descuentos en las matrículas (Derechos de matrícula) de los programas de Posgrados”.

El doctor Luis Gonzaga Martínez realiza presentación del proyecto, indicando que el tema fue presentado y debatido en el Consejo Académico y lo recomendó al Consejo Directivo para su aprobación.

Que con el propósito de fomentar el número de estudiantes inscritos y matriculados en los diferentes programas de posgrado que ofrece la Institución, se busca realizar un descuento en el valor de la matrícula para un grupo particular de aspirantes, a saber: graduados de la Institución, docentes de cátedra y contratistas de la Institución y servidores públicos.

El doctor Nestor David Restrepo Bonnett, pregunta, si se realizó análisis financiero o proyección de lo que puede costar.?

Responde el doctor Luis Gonzaga, que el descuento de matrícula sólo es sobre los derechos de matrícula y no comprende, entre otros, los conceptos de: bienestar estudiantil, seguro accidentes personales, carne estudiantil, servicios tecnológicos.

Este descuento no aplica para los graduados de la Institución que a la vez sean docentes vinculados o empleados administrativos quienes tienen otros estímulos. Los descuentos que se proponen son de la siguiente manera:

Graduados de la Institución en cualquier programa académico, veinte por ciento (20%).

Docentes de cátedra y contratistas de la Institución, diez por ciento (10%).

Servidores públicos, diez por ciento (10%).

El doctor Hugo Ospina Cano propone que se cambie el concepto de incremento económico por el incremento de personas buscando el beneficio social.

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez, manifiesta que ya se había presentado anteriormente, por lo tanto considera que las condiciones de recursos de la Institución no se han superado, de manera que no sería conveniente aprobar la solicitud.

La doctora Liliana María, pregunta, cuanto sería el impacto financiero a largo plazo, y como mejora la situación económica de la Institución, no hay sustentación del proyecto de acuerdo en ese aspecto. Debe estar bien sustentado el otorgamiento de descuentos dentro de la norma.

La doctora Bertha Aurora Muñoz Rodríguez considera que para los graduados, si es un estímulo el descuento, para que continúen su proceso de formación acá, y además mejora el proceso de participación de los graduados.

El doctor Hugo Ospina Cano considera justo conceder el descuento a los graduados pero amarrado a un artículo, que si el curso no supera el punto de equilibrio no se puede otorgar descuentos.

La representante Sindy Vanessa, manifiesta que ya en una sesión anterior se había negado para los funcionarios públicos, pero a los graduados si podría ayudar a mejorar la participación.

El doctor Luis Norberto Guerra manifiesta que, esta es una Institución que funciona con recursos públicos con déficit presupuestal y que debemos cuidar; seria bueno analizar esta situación y averiguar como se da en otras instituciones públicas como, el Tecnológico Antioquia o la Universidad de Antioquia.

El doctor Juan Camilo Palacio Sanchez manifiesta que al graduado deberían darle mayor participación, porque lo han mantenido solo, ya que ni le prestan libros en la Biblioteca, se debe analizar bien como estan consolidadas las especializaciones, quien las orienta, porque si se hace un uso adecuado de nuestros recursos se podría dar descuentos. Considera realizar estudio financiero del curso de la cohorte, esto es importante para no dejar en el olvido. Se debe retomar las posiciones de los estamentos que representamos, y mirar cuantos grupos se pueden incrementar con este programa de descuentos. Es una acción social que el señor Rector lo ha propuesto.

El Consejo Directivo decide aplazar el tema para realizar análisis financiero y realizar mercadeo de los programas.

Dicho proyecto se aplaza para la otra sesión ordinaria, previa llegada de un informe financiero de las repercusiones que tienen estos descuentos en los estados financieros de la Institución y hacer un rastreo en que otras Instituciones públicas de Medellín se hacen ese tipo de descuentos en los posgrados y llevarlo a la próxima sesión.

9. Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se deroga el Acuerdo Directivo N° 07 del 7 de julio de 2015 " Por el cual se modifica el parágrafo 4 del artículo 1 del Acuerdo Directivo 06 del 25 de julio de 2011 Estatuto Profesor de Cátedra" - Asesoría de las Prácticas Profesionales.

El doctor Juan Fernando Ruiz Ramirez explica la solicitud, manifestando, que esto no significa ningún incremento en recursos económicos.

Se hace necesario derogar el acuerdo porque se debe diferenciar el asesor de trabajo de grado por el asesor de practica profesional que es el que realiza acompañamiento y asesoría de las prácticas profesionales y docentes, por arte del docente asesor, es fundamental dentro del proceso formativo de calidad de los futuros egresados de la Institución. En el acuerdo vigente se mezcla ambas practicas

La doctora Bertha Aurora Muñoz considera, que una hora para asesorar trabajo de grado es poco para una Institución que esta en proceso de acreditación, esto no ayuda a fortalecer los grupos de investigación y aumentar la hora, esto no garantiza un proceso de calidad para un trabajo de grado

El doctor Hugo Ospina Cano considera que máximo debería asignarse dos (2) horas, porque a veces se queda corto cuando es un trabajo investigativo, que es poco por el desarrollo que implica el análisis.

El doctor Juan Fernando Ruiz manifiesta que lo presentado por él fue de diferenciar las horas de Practica como Trabajo de Grado y como asignatura en plan de estudio. Ya incrementar una hora mas para trabajo de grado para investigación genera un efecto financiero para la Institución.

El doctor doctor Nestor David Restrepo pregunta cuanto generaría esto aprobarlo con dos horas, esto requería un análisis financiero?.

La doctora Liliana María Zapata expresa que se debería motivar bien la norma, sustentar bien incorporando en los considerandos, para la aprobación.

Se somete a consideración de los consejeros la propuesta para su aprobación

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo con las recomendaciones presentadas por los consejeros.

10. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se reglamenta la distribución de los recursos provenientes de la devolución del IVA y se derogan unos Acuerdos”.

La Representante de los estudiantes Sindy Vanessa Naranjo Sánchez solicita muy respetuosamente aplazar el punto debido a lo improcedente del tema con los estudiantes en su periodo de vacaciones, una vez lleguen los estudiantes se analizará el tema con ellos, los demás miembros apoyaron la solicitud, en consecuencia, se aplaza la discusión.

Agrega, la representante Estudiantil, que solicitó se realice un analisis financiero de la propuesta de distribución de los recursos.

El Consejo Directivo acoge la propuesta de la representante estudiantil y se aplaza la solicitud.

11. Solicitud autorización de traslado presupuestal por valor de \$181.600.000, para ejecución del Convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y el Politécnico Colombiano JIC.

Se Informa por parte del Vicerrector Administrativo que esta solicitud fue analizada y recomienda por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros y recomienda al Consejo Directivo autorizar al señor Rector para realizar los traslados presupuestales.

Se somete a consideración de los consejeros

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad autorizar al señor Rector realizar traslado presupuestal por valor de \$181.600.000.

12. Informe Financiero de mayo de 2018

Ejecución de Ingresos

El doctor Ivan Dario Ortega Rojas manifiesta que El Politécnico tiene un presupuesto de \$125.724.966.252, de los cuales ha recaudado el 33,86% de lo esperado, equivalente a \$ 42.575.686.950 en total.

El grupo con mejor comportamiento en la ejecución del recaudo es recursos de capital debido a la incorporación de la totalidad de los recursos del balance. Seguido de el de otros ingresos no tributarios con el 67,49%, representados en cuotas partes jubilatorias, Fondo de Bienestar Laboral y recuperación del IVA.

Con respecto a los aportes del Departamento se han recaudado \$21.024.626.267, es decir el 42,623% siendo los aportes ordinarios del Departamento y la estampilla Politécnica los de mejor comportamiento. Los ingresos operacionales, presentan un recaudo muy bajo, debido fundamentalmente a que el recaudo de matrícula del 2018-2 se hace a partir del mes de junio.

Desde el punto de vista de la participación de los grandes rubros del presupuesto de ingresos en el total de ingresos recaudado, podemos ver desde la columna de recaudo la mejor participación son los aportes el departamento representando el 49%, seguidos de los operacionales con el 18%.

Ejecución de Gastos

El presupuesto de gastos se ha ejecutado en el 36,55%. Los gastos de funcionamiento se ejecutaron un 45,76%, la deuda pública el 61,55% y la inversión el 31,39%. El grupo de los gastos generales tiene la ejecución más alta toda vez que se considera allí los contratos de vigilancia y aseo para la vigencia y remuneración servicios técnicos para el semestre.

Los gastos de funcionamiento muestran una participación del 37%, la Deuda pública tiene una participación del 5% y los gastos de Inversión tiene una participación del 58% del presupuesto del Politécnico, como ya se dijo visto desde la perspectiva de la ejecución el presupuesto.

Cada mes se han cancelado cumplidamente las obligaciones inherentes a la nómina, los servicios públicos, la deuda pública, la cátedra, la Seguridad Social y demás obligaciones de ley, según las prioridades establecidas en las disposiciones generales del presupuesto para la vigencia 2018; además los pagos a proveedores se han realizado teniendo en cuenta los vencimientos y acorde al flujo de caja. Se ha pagado al vencimiento las obligaciones contraídas con cargo a fuentes. como las

Deuda Pública: De un total de \$16.000.000.000 millones de deuda pública contratada en el año 2012 para la construcción del P40, se tiene un saldo por pagar a mayo 30 de 2018 por valor de \$10.285.714.286; el servicio de la deuda asciende a \$12.980.745.795, de los cuales \$5.714.285.714 corresponden a abono a capital y \$7.266.460.081 a intereses.

Cartera de terceros: El valor de la cartera de terceros al 31 de mayo de 2018, en su totalidad suma **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$17.886.562.162).**

Cartera educativa: El valor de la cartera educativa en su totalidad suma **SESENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESO M.L (\$61.208.365),** al 31 de mayo de 2018.

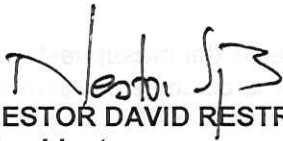
Se presentó el informe financiero, quedando informados todos los miembros del Consejo Directivo de los avances financieros a la fecha.

13. Propositiones y varios.

No se presentaron

Siendo las 12:30 pm se da por terminada la sesión.

Para constancia firmán.


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Secretario